



EL CAYDO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SEIS.

de los Regamios de los D. Haueru, por el dno
por ella. Conduz el dinero a las Hacas de la
Ciu de Murcia. El Sers por ruiendo que pax ruiendo
que por ello. Esta Con signado tendiendo de por
su Mxd ruiendo a bñ dha Suplica. Lo fuzio de man
a su Ciudad la mencionada Co branza, en la forma
expuesta da

Porque que respecto de aben Ciudad de los
dista Villa, Juan Perez, y Antonio May Laben
en hecho ausencia. El dno a bñ ruiendo. La Villa
nombró para que en adelante Ciudad de los de los.
Albes de May dexul de ruiendo desta Villa, Hele
de de Salario, en cada un año ruiendo. Sin q.
D. D. Vellon. En la Condi^o de que se pax que se
fuerca, haren en dho de los. algunas o bras o ruiendo
nos. Se halla paxense, Con el mae ruiendo. haren. que lo
execu ruiendo, para da de la forma en que los de ruiendo
curax, hasta que se ruiendo en dho de los. Hele ha
pa lauer lauer. Se halla paxense dho de Juan lauer
por aben salido de ruiendo ay un ruiendo. al dñe
que se ruiendo dho Honbram. que ruiendo hecho de ruiendo
se. Así lo abondaron firmaron

Joseph de Erre
y Mirandola

Juan y ane
Canobar

Simón de los ruiendo
Sanchez

